

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A la Asamblea de General de Accionistas
ALIMENTOS BENAL S.A.S.
Ciudad

Señores Accionistas:

Introducción

1. Hemos auditado los estados financieros de propósito especial adjuntos de la sociedad **ALIMENTOS BENAL S.A.S.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera a 22 de octubre de 2020, el estado de resultados integral, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el periodo terminado al 22 de octubre de 2020 y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

Alcance de la Revisión

2. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el auditor de la entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Esta revisión tiene un alcance sustancialmente menor al de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Como consecuencia no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga creer que la información financiera intermedia, tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, no presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera al 22 de octubre de 2020 de **ALIMENTOS BENAL S.A.S.**, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Restricciones de Uso y Distribución

La información financiera ha sido preparada con el fin de dar cumplimiento a un requerimiento realizado por la Superintendencia de Sociedades, por lo cual este informe y la información contenida en él se ha preparado con el único propósito de informarles a ustedes las cifras de la compañía al corte referido y no puede ser usado ni distribuido a ninguna otra parte con cualquier otro propósito.

Bogotá D.C., 6 de noviembre de 2020

DIANA ALEJANDRA MENESES

Revisor Fiscal

T. P. No. 175.207 - T

Miembro de ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES SAS.

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6